

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO No. 439
De 25 de Julio de 2024



Que nombra a un director ante la Junta Directiva de Panamá Ports Company, S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 5 de 16 de enero de 1997, se aprueba el contrato con la sociedad Panamá Ports Company, S.A., para el desarrollo, construcción, operación, administración y dirección de las terminales portuarias de contenedores, de pasajeros, carga a granel y carga general en los puertos de Balboa y Cristóbal.

Que en el numeral 2.4 de la cláusula segunda del citado contrato Ley, dispone que el Estado recibirá de la empresa a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas una participación accionaria equivalente al 10% del capital de la empresa.

Que en dicha participación, el Estado tendrá derecho a nombrar un miembro en la Junta Directiva de la empresa, que será designado por el Órgano Ejecutivo.

Que se hace necesario nombrar, a un director en representación del Órgano Ejecutivo ante la empresa Panamá Ports Company, S.A.,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **ROBERTO GONZALO BRENES PÉREZ**, con cédula de identidad personal No.4-82-101, como director ante la Junta Directiva de Panamá Ports Company, S.A., en representación del Estado.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 2.4 de la cláusula segunda del contrato Ley 5 de 16 de enero de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **Veinticinco (25)** días del mes de **Julio** del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


JUAN CARLOS ORILLAC U.
Ministerio de la Presidencia

